

13/01/2025

Mexicanos imputados por tráfico de metanfetaminas habían enviado a Chile una muestra de la droga oculta en un repuesto

La Fiscalía de Análisis y Criminalidad Compleja de Antofagasta formalizó por los delitos de tráfico de drogas, elaboración ilegal de drogas, tenencia de precursores químicos y asociación ilícita, a dos ciudadanos mexicanos detenidos el viernes por OS7 de Carabineros durante el allanamiento a una parcela en la comuna de Lolol, Región O'Higgins, la cual habían acondicionado como laboratorio para la extracción de cristales de metanfetamina.



Durante la operación fueron incautados 844 kilos de la droga, además de químicos y otros elementos indispensables para el procesamiento del producto, que había ingresado a Chile a mediados de diciembre, vía marítima, oculta en tinetas de pintura, en una embarcación proveniente del Puerto de Manzanillo, en México.

Por petición del Ministerio Público, ambos imputados quedaron en prisión preventiva por la causal de peligro para la seguridad de la sociedad y se dispuso un plazo inicial de investigación de 100 días.

FORMALIZACIÓN

Según se explicó durante la audiencia, que se desarrolló de manera virtual y con los imputados conectados desde Santiago, en virtud de antecedentes previos y diligencias investigativas comprendidas en la Ley N° 20.000, se tomó conocimiento de la existencia de una organización criminal, cuyos integrantes son de nacionalidad mexicana, y que tenía como objetivo posicionar a Chile como una nueva plaza para la recepción, procesamiento, síntesis, acopio y comercialización, tanto en nuestro país, como en mercados de Europa y Oceanía, de cristales de metanfetamina.

La investigación estableció que, con este fin, los imputados ofrecieron el envío a Chile de una muestra de la droga para verificar la calidad de la misma, lo que se concreta mediante una encomienda consistente en un repuesto de vehículo, el cual traía ocultos en su estructura pequeños cristales de metanfetamina.

Posteriormente, en el mes de agosto ambos mexicanos habrían viajado a Chile con el fin de coordinar detalles del envío, tales como precio del producto y su lugar de procesamiento, que debía ser un inmueble ubicado fuera del radio urbano.

En este escenario, en septiembre se concreta el envío desde el Puerto de Manzanillo hacia a Chile de 1 pallet con 36 cubetas plásticas de 1 mt x 1.20 x 1.20, carga que arriba al Puerto de Valparaíso el 18 de diciembre de 2024, siendo descargada y enviada a bodegas, para, posteriormente, el día 7 de enero de 2025, ser trasladada a la parcela de Lolol.

Según se pudo establecer, los imputados ingresaron a Chile los días 30 de diciembre y 4 de enero, vía aérea, con el fin de realizar la extracción y conversión de la metanfetamina oculta en las tinetas, proceso que se encontraban desarrollando cuando fueron detenidos por OS7 de Carabineros.

INVESTIGACIÓN

El Fiscal Regional de Antofagasta, Juan Castro Bekios, se manifestó conforme con el resultado de la audiencia, pues “fue posible entregar al tribunal un relato

pormenorizado de los hechos que condujeron a la detención de los imputados, como también de los planes que tenían de instalar en Chile un laboratorio a gran escala para la conversión y tráfico de cristales de metanfetaminas”.

El persecutor destacó el trabajo investigativo desarrollado por Fiscalía y OS7, con apoyo de Directemar y el Servicio Nacional de Aduanas, el cual permitió detectar anticipadamente los planes de la organización, hacer el seguimiento de sus acciones y, en definitiva, detenerla.

“Este trabajo interagencial demuestra que la institucionalidad nacional, con nuestro Ministerio Público a la cabeza, está preparada para hacer frente a las organizaciones criminales que intentan instalarse en el país”, aseguró.

Respecto a la participación de los detenidos, el fiscal regional manifestó que ambos cumplían diversas funciones en la organización y una vez que concluida su labor en el laboratorio clandestino, tenían planes de abandonar el país.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369